



**DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA OIT EN ARGENTINA
SR. JAVIER GONZALEZ - OLAECHEA FRANCO
90º Aniversario de la Organización Internacional del Trabajo**

**Seminario Diálogo Social para el Trabajo Decente en Argentina
Cancillería Argentina**

Buenos Aires, 21 de abril de 2009

"CONSIDERANDO QUE LA PAZ UNIVERSAL Y PERMANENTE SOLO PUEDE BASARSE EN LA JUSTICIA SOCIAL..." sigue, "...CONSIDERANDO QUE EXISTEN CONDICIONES DE TRABAJO QUE ENTRAÑAN TAL GRADO DE INJUSTICIA, MISERIA Y PRIVACIONES PARA GRAN NUMERO DE SERES HUMANOS..." y continúa así "EL PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE 1919 PROMUEVE EL LOGRO DE LA JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS".

Buenas tardes Señor Canciller Licenciado D. Jorge Taiana, Señor Ministro de Trabajo de la Nación, Doctor Carlos Tomada, señor Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe, señor Jean Maninat, señores representantes ante la OIT, altos funcionarios y distinguida concurrencia. Colegas. Con estas palabras universales y permanentes, con valores inherentes a la dignidad humana, es que la OIT, que somos todos, ha hecho historia y seguirá haciéndola.

Nos reunimos en esta bella sede para conmemorar el 90º aniversario de la OIT. Noventa años de creación compleja y rica.

El siglo XIX llenó de promesas al mundo. Pensadores, soñadores y luchadores abogaron por ideas que, respondiendo a las luces, acercaron a la persona al paraíso de lo posible. Un mundo de seres con libertad y dignidad, sin explotación, hogares con trabajo y pan. El progreso material que acompañaba a las ideas, rozaba la frontera de los sueños. En todos los países recordamos nombres que fueron inspiradores de la lucha social, del cambio, del cambio con sentido. En casa recordamos a viejos idealistas como Robert Owen y Daniel Le Grand. Este último concibió la idea de una organización internacional con representación de los sectores de la producción. La Conferencia de Berna de 1906, inspirada en sus ideas, adoptó normas internacionales protectoras de mujeres, principalmente.

La historia siguió su curso y demostró que el individualismo nacional e internacional no promovería y menos aseguraría la justicia social de los pueblos. La guerra, con la que los historiadores inician el siglo XX, agudizó la cuestión social dentro de las fronteras. Las necesidades se multiplicaron pero también se transformó la conciencia.

Emergió en 1919 del mismo campo de batalla, una luz, el Tratado de Versalles que, si bien no conjuró el germen de la noche que sobrevino años después como quisieron Wilson, Poincaré y otros, sí dio un salto cualitativo en las relaciones internacionales de la época al crear la OIT.

Le cupo al presidente Wilson exaltar entonces la justicia social universal y proponer "el respeto de la voluntad de los pueblos" como ideal de las nuevas relaciones internacionales y como pauta fundamental para una nueva convivencia. Al esculpir entonces la naturaleza tripartita de la OIT, se consolidó un sistema permanente de expresión de la voluntad de los ciudadanos, sean patronos u obreros, lenguaje de la época, que de modo conjunto y aún sosteniendo intereses acaso contrapuestos, buscan la Justicia Social. Al delegar los países facultades legislativas a la OIT, también se la dotó de una poderosa capacidad reflejada en una Constitución, no un estatuto. Este carácter y estructura de representación amplia, e inédita entonces y aún hoy, es lo que le dá, permítanme la afirmación, una legitimidad social e institucional sin par en el concierto de las naciones.

La República Argentina entonces anheló por igual. Generosa, fue uno de los 45 países fundadores de la OIT, forjó mancomunadamente nuestra historia.

Participó de su primera reunión en Washington en octubre de 1919 e integró también el primer Consejo de Administración. Puso a sus mejores hombres a nuestro servicio. El canciller Honorio Pueyrredon acreditó a dicho encuentro al estudioso del derecho y defensor de los Derechos Sociales Dr. Leónidas Anastasi, también fundador de la revista Jurisprudencia Argentina y Director de la Editorial "La Ley". El Embajador Marcelo Torcuato de Alvear fue designado representante argentino para la II reunión realizada en París en enero de 1920. Como recordamos corrían los días de la presidencia de Hipólito Irigoyen.

Quienes realizaron ese acto constituyente pudieron equilibrar dentro de nuestra organización lo que afuera perdura porfiadamente desequilibrado. Las Normas

Internacionales del Trabajo que se adoptan resultan, en forma y fondo, un indubitable de progreso moral del hombre.

¿Y porqué digo esto? Sigamos el proceso legislativo de la OIT, narrado de manera acotada. Supongamos que esta sala acogiera a representantes de trabajadores, empleadores y gobiernos de 182 países, rincones algunos poco conocidos como Kiribati, Benin o Malawi. Tradiciones y culturas que se expresan en más de 5000 dialectos y lenguas, miradas diversas en cuestiones fundamentales como la igualdad del hombre y la mujer, el trabajo infantil, y el trabajo desprotegido. Culturas y religiones algunas permisivas.

Nuestra conferencia anual, es aquella en la que los trabajadores del sur y del norte, por simplificarlo de alguna manera, pueden pensar distinto frente al proteccionismo, en la que empleadores no comparten visiones similares frente al comercio internacional y el nuevo mundo laboral. Y por si fuera poco, toda esta constelación de cultura e intereses, alberga también gobiernos, monarquías, repúblicas, democracias muchas y bien formadas y otras en construcción y en deuda con sus pueblos. De esa Conferencia de delegados, en base a informes técnicos previos, emergen las Normas Internacionales del Trabajo. Se aprueban y se ratifican en los países, conforman el Corpus Laboral. Obligan así a las partes porque así lo decidieron los propios países. Nadie impone nada, existe una autoregulación soberana. Organización (todos los miembros) y Oficina, dirigida por el Director General funcionan mancomunadamente dando vida a la estructura y a los mecanismos de control y seguimiento que comportan instancias complejas y para muchos incómodas.

Adoptados libremente de esta forma, los Convenios Internacionales y las Recomendaciones resultan un piso social, una base de protección laboral, por cierto, a instalar progresivamente. Una base, no un techo.

Con este origen impregnado de justicia social y ley, el tripartismo y el Dialogo Social conforman la esencia ontológica de los derechos sociales. A 90 años, la necesidad de entonces aún ahora es perentoria para más de la mitad de la población en el mundo.

En la Constitución de la OIT también se asentaron buena parte de los que constituirían después los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo a saber:

- El trabajo humano no es una mercancía ni puede ser objeto de actos de comercio.
- Derecho de asociación de los trabajadores y de los empresarios.
- Pago de salarios dignos.
- Jornadas de 8 horas o 48 semanales.
- Descanso semanal, como mínimo de 24 horas.
- Supresión del trabajo de los niños.
- Limitación en el trabajo de los jóvenes para permitir su normal desarrollo.
- Igual salario, o igual valor de trabajo para ambos sexos.
- Igual tratamiento (tratamiento equitativo) para los trabajadores en cada país.
- Servicio de inspección laboral en cada Estado con participación de la mujer.

Todo esto no fue casual ni automático. Grandes discusiones y luchas antecedieron y se replicaron en 1919. Se contrastaron los sueños con la realidad, la dignidad con la miseria. Se aquilató el inmenso poder del dinero sin contraparte de derechos laborales efectivos.

En el fondo se trató del origen y destino del contrato social, aquel sobre el cual pensamos hace cientos de años y nunca resolvimos bien. Estuvo siempre presente, como hoy, la naturaleza del hombre que al mismo tiempo alberga al ángel y a la bestia y que es capaz de lo más sublime como de lo más indigno.

Desde el primer Director General, el francés Albert Thomas, hasta nuestros días, la OIT tuvo una prolífica discusión político-social y una producción normativa sin par. En los primeros 2 años la conferencia ya había adoptado 34 acuerdos internacionales. Hasta ahora más de 188 Convenios y 199 Recomendaciones fueron adoptados, muchos de ellos actualizados.

También, la República Argentina, concluida la Gran Tragedia del siglo, coincidió con la mayoría de Estados miembros y actores sociales en considerar que *"...la legislación del trabajo no bastaba..."*; sino que también el progreso debía fundarse en la seguridad económica y en la libertad, dado que *"... podría existir una sociedad con gran prosperidad material, en un estado de esclavos..."* como bien dijera Edward Phelan, Director General en 1944.

Con los cañones aún humeantes en dicho año, se incorporó a la Constitución de la OIT la histórica Declaración de Filadelfia. Esta Declaración precisa la interrelación de los aspectos económicos y financieros con los puramente normativos. Resume las aspiraciones de una época que pasó por dos guerras, como lo afirmó el presidente del país anfitrión de la reunión, Franklin Delano Roosevelt.

Poco después el mundo alumbró naciones libres y la descolonización trajo nuevas caras, rostros de millones de personas que con sus manos y riquezas habían contribuido al bienestar de quienes los colonizaron. Riquezas extraídas y esperanzas sepultadas por muchos años, fueron parte del balance frente a la historia. Nuevos actores que, reclamando soberanía política y territorial, añoraban libertad y justicia social. Conforme se hacían libres abrazaban a la OIT para que se los escuchara, se los amparara. Para la OIT éste fue un reto enorme sin precedentes. Promover derechos laborales donde existían cadenas políticas y sociales resultó en la necesidad de reafirmar los valores con resultados prácticos e inmediatos. Ayudar a conformar códigos, normas y establecer prácticas donde había desconfianza y hambre fue lento y muy difícil. Pasados más de 50 años de esa explosión jubilar, podemos decir que nuestros primeros pasos fueron certeros y contundentes. No existe país alguno de aquellos que no haya recibido el impulso educador de la norma aunque falten infinidad de esfuerzos y compromisos que acometer.

Acaso esa acogida inspiró al Comité Nóbel en 1969 para otorgarnos el laurel de la Paz. Significativa preseña. Entonces se afirmó en Oslo, en presencia de nuestro entonces Director General David Morse, como hoy lo reiteramos "...no hay paz sin justicia social". Después, se aceleró la Globalización recordándonos, a pesar de la modernidad la subsistencia de viejas taras sociales, la existencia de la desocupación, de la discriminación, de salarios indignos, de la desprotección. Este nuevo proceso también impulsó cambios en la forma de trabajar, de relacionarse con la producción y el consumo y comprobó lo importante que resulta el comercio internacional como factor condicionante, para bien o para mal, en el desarrollo económico y social de las naciones. Las Normas Internacionales del Trabajo siguieron acrecentando el espacio de los derechos y actualizando su acervo conforme a los nuevos tiempos, así como la participación de los trabajadores y empleadores en todas las escalas. Por cierto estos avances no fueron simétricos por doquier, hubo quienes acercaron los logros a los sueños y quienes, aún habiendo adoptado normas internacionales, las interpretaron

cuando quisieron y de la forma más cómoda muchas veces. Cuando quiera y cuando se pueda. Como es frecuente, fuertes con nuestro derecho y débiles con el ajeno.

También se produjo en 1998 un salto cualitativo en cuanto al cumplimiento de las normas, dado que la "Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo" se aplica a todos los Estados miembros, hayan o no ratificado los convenios fundamentales.

La Declaración reúne 8 convenios fundamentales que abarcan cuatro áreas principales para establecer un piso mínimo necesario en el mundo del trabajo:

- a- La Libertad de Asociación, la Libertad Sindical, y el reconocimiento efectivo de Negociación Colectiva.
- b- La eliminación de todas las formas de Trabajo Forzoso u Obligatorio.
- c- La abolición efectiva del Trabajo Infantil.
- d- La eliminación de la discriminación en materia de Empleo y Ocupación.

Diez años después, y bajo la conducción de nuestro actual Director General, Embajador Juan Somavía, se aprueba la reciente "Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa" de junio pasado. Allí se subraya y reitera como prioridad el Trabajo Decente para todos, se lo refuerza como paradigma integrador del siglo XXI. Este descansa toda su acción en el impulso a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT esto es, normas, empleo, protección social y diálogo social tripartito, cuadratura perfecta para alcanzar el desarrollo inclusivo, por ende sostenible.

El logro progresivo de este anhelo es instrumentado mediante los Planes Nacionales de Trabajo Decente, como el que ha adoptado la República Argentina mediante ley del año 2004. Hoy el PTDP (Programa de Trabajo Decente por País) constituye la principal herramienta de gestión en cada país que conforma la OIT. Por primera vez en Argentina, la Oficina y sus 3 mandantes nacionales, el Ministerio de Trabajo, la Unión Industrial Argentina y la Confederación General del Trabajo concibieron el año pasado nuestro Programa de Trabajo Decente por País 2008 -2011 de principio a fin ejercitando el Diálogo Social. Estimamos, priorizamos y acordamos lo que juntos podemos hacer en materia laboral en beneficio de los argentinos. Toda una nueva experiencia de diálogo y gestión, y hoy un ejemplo en otras latitudes. Aprovecho para reiterar mi agradecimiento al Ministro Tomada, a la Unión Industrial Argentina y la Confederación General del Trabajo por la voluntad política manifiesta en este esfuerzo

compartido, y de manera personalizada también, al Dr. Funes de Rioja y Gerardo Martínez.

Como lo ha explicitado la reciente reunión del Grupo de los 20 en Londres, que concretamente resaltó la importancia de la acción de nuestra organización en este momento de crisis, deben articularse medios y sistemas para evitar los efectos no deseados del proceso de globalización y de impacto de la crisis sobre los trabajadores y las empresas.

En eso estamos, siempre con nuestra pirámide axiológica como fuente inspiradora y nuestro Corpus Legal y cooperación técnica como brazos.

En igual dirección, en la última reunión del Consejo de Administración de la OIT del pasado mes de marzo, ante la magnitud y gravedad de la crisis global, se modificó el temario de la Conferencia Internacional a realizarse en Ginebra en junio próximo, con el objetivo de que los representantes de los estados y sectores sociales involucrados puedan analizar en el marco de la misma, las consecuencias de la crisis no sólo en el Empleo, sino también en la Política Social y las posibles medidas sugeridas para su resolución.

Sería presuntuoso de mi parte, adelantarme a sus conclusiones, pero estimo que la propia Conferencia y el Informe del Director General, resaltarán la importancia del Diálogo Social en cada país como el mejor sendero para enfrentar tanto la crisis actual como el desafío del trabajo decente para todos. Merece esta apreciación de mi parte, la convicción que no existen recetas únicas, sí valores universales, y que son los propios actores sociales en el marco del Estado de Derecho quienes mejor pueden encontrar soluciones viables y adecuadas.

He ofrecido al Doctor Tomada la plena disposición de la Oficina de la OIT en Argentina y de la organización para colaborar, en cualquier esfuerzo así orientado que pudiera el Gobierno considerar oportuno próximamente. Consolidar una visión compartida y acciones prioritarias a favor del Trabajo Decente será siempre de gran utilidad.

Cuando celebrábamos otra efemérides, Nelson Mandela, ícono de nuestro tiempo, afirmó que nuestro apoyo para abolir el *Apartheid* era un testimonio fiel de la OIT en el cumplimiento de nuestro mandato de salvaguardar la justicia social. En igual oportunidad Felipe González hizo lo propio sosteniendo que sería impensable el mundo actual sin la aportación nuestra y también señala que la competitividad, solidaridad y

progreso social no son excluyentes, más bien se complementan y refuerzan. Hablaba desde la experiencia del poder.

Los 90 años de la Organización recuerdan una suerte de mayorazgo en el sistema internacional. Ello ha servido para generar un mundo menos injusto e inequitativo. Los convenios y recomendaciones de la OIT, así como su visión actual y la cooperación técnica que brinda no sólo reflejan los cambios ocurridos en la estructuración social del mundo: ayudaron a producirlos y los empujaron en la dirección correcta de la historia.

En palabras del Director General de la OIT referidas a la Agenda de Trabajo Decente, podemos decir, que no obstante el telón de fondo de la actual crisis global, el mensaje, el mandato y el método de la OIT dan una luz de esperanza a los pueblos para lograr una globalización equitativa y un camino hacia la Justicia Social. Para ello, nuestro legado del tripartismo es también nuestro futuro.

Siendo estos logros de todos, esperamos un compromiso creciente de todos. Deseamos, debemos y podemos. Argentina está sentada en la mesa de los grandes y ello significa un doble compromiso, hacia dentro y hacia fuera. Nuestras convicciones son más fuertes que nuestras debilidades. Enhorabuena por los primeros 90 años de la OIT e igual reconocimiento por el aporte sustantivo brindado por un pueblo noble y luchador, el argentino, y su gobierno, que dando muestras de enormes sacrificios y capacidades, está en condiciones, como lo ha hecho en estos últimos 5 años, de dar más, de crear y proteger, de alcanzar su voz siempre pertinente y bien escuchada en el foro mundial político y social que es la OIT, que tiene hoy más que nunca una vocación global.

Gracias por la acogida y la atención brindada. Gracias por el empeño a favor de la justicia Social y del Trabajo Decente. Gracias a la excelentísima Señora Presidenta de la Nación que nos honrará con su presencia y aliento, a los señores Ministros y autoridades. Gracias a mis colegas por su compromiso.